



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

folio interno N°	304			COMUNICACIÓN DE ELECCION (Valida solo a lo menos con 5 días de anticipación)	
N° DE INSCRIPCIÓN	31797	DE FECHA	09.52	I. MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE	
HORA INGRESO				INGRESADO CON FECHA	
COMUNICACIÓN FECHA ELECCION				08 / 03 / 22	
AL SEC. MUNICIPAL. ART21 BIS LEY 19.418				Firma y Timbre Recepcion	
ULTIMA MODIF LEY 21.146					
1. TIPO DE COMUNICACIÓN	presencial	<input checked="" type="checkbox"/>			
2. COMUNICACIÓN DENTRO DEL PLAZO	si	<input checked="" type="checkbox"/>			
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Centro General de Robres Anepal Cpto				
Individualización de la Comisión Electoral	si	parcial	no		

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE
OFICINA DE PERSONALIDADES JURÍDICAS

Nombres	Rut	Correo	Telefono
Doris SonHuerza	16.063.236-4	dorito.momo.2210@gmail.com	66646894
Luz Vargas	15.305.857-1	---	952181187
Blanca Torres	12.936.201-4	---	98164435

CONVOCATORIA	
FECHA DE ELECCION	29- MARZO - 22
LUGAR DE ELECCION	Escuela
HORA ELECCION	8:30
OBSERVACIONES	

FIRMAS COMISION ELECTORAL		
Luz Vargas nombre y firma	Doris SonHuerza nombre y firma	Blanca Torres nombre y firma

Uso Interno Ilustre Municipalidad de Coyhaique			
Recibido por Sec. Municipal			
nombre	fecha	hora	
Publicado con fecha	a traves de		
			Firma y Timbre Recepcion

Artículo 21 bis. - La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de la elección. La contravención de esta obligación se considerará infracción grave a los deberes funcionarios de quien corresponda, para efectos de su responsabilidad administrativa.

Glosario:

Fecha de elección:	Lugar de elección:
Indique la fecha donde elegirán su directiva.	Indique el lugar donde se realizara su reunión.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

ACTA DE ESTABLECIMIENTO COMISIÓN ELECTORAL Y CONVOCATORIA A ELECCIONES DE LA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

(ART. 18 LETRA F. LEY 19.418)

" Centro General de Pochos Escuela Amayo el garto "

En Coyhaique de Marzo de 2022 siendo las 8:30 horas, contando con la asistencia de 11 socios, los cuales firman al final de la presente Acta.

Se procede a dar inicio a la Asamblea General Extraordinaria para la Nominación de la COMISIÓN ELECTORAL y fijar fecha de acto eleccionario y de renovación de directorio.

- 1. A continuación, se detalla a los socios que son nominados para la COMISION ELECTORAL de esta organización:

Table with 5 columns: N°, NOMBRES Y APELLIDOS, C.I, N° TELEFONO, FIRMA. Contains 3 rows of handwritten data for the electoral commission members.

Se deja establecido que esta comisión estará a cargo de la organización y dirección de las elecciones internas, conforme a lo que establece la ley N° 19.418.

- 2. Se fija como fecha 29-03-2022 la convocatoria a elecciones.

Sin otro punto más que tratar, se cierra la Asamblea General Extraordinaria siendo lashoras.

"Ley 19.418, Artículo 18.- Deberán tratarse en asamblea general extraordinaria las siguientes materias: Letra f) La convocatoria a elecciones y nominación de la comisión electoral".

Solo uso Municipalidad.

Table with 2 columns: Sí, NO. Rows include 'Acompaña Lista de Asistencia' and 'Completa todos los espacios' with handwritten checkmarks.